

DISPOSICIÓN N. 7044

BUENOS AIRES,

14 OCT 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-2380-11-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

## CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma BIA CONSULT S.R.L., solicita su inscripción como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

## DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase a la firma BIA CONSULT S.R.L., con domicilio en la Av. Eduardo Madero 942, Piso 13º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la 
//..



 $f_{ij}$ 

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7 0 4 4

//..

calle Santa Fe 1268, Piso 1º G – Villa María – Provincia de Córdoba, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Productos

Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante

de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por

intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.-

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al

interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la

Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese

PERMANENTE.-

EXPTE. No: 1-47-2110-2380-11-2

DISPOSICIÓN Nº 7 N &

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



## ANEXO I

Importador y Exportador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público de:

- Otros (no indicados antes): fermentos y levaduras.

Importador y Exportador de Aditivos Alimentarios: antihumectante/antiaglutinante.

EXPTE. No: 1-47-2110-2380-11-2

DISPOSICIÓN Nº 7 0 4 4

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T

**1** MITK